



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143(A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)

Resolución N° 0960-00-2020

“POR LA QUE SE EXCLUYE A LA DRA. MARÍA BELÉN BENÍTEZ TALAVERA Y SE INCLUYE A LOS DOCTORES OSCAR RAMÓN GONZALEZ Y LEANDRO CESAR RITTER, EN LA LISTA DE PARTICIPANTES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GINECO - OBSTETRICIA, DESARROLLADO EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN PABLO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2020”. –

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La Resolución CD N° 0577-00-2020, del Acta N° 3138 de fecha 08 de mayo de 2020, “POR LA QUE SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN DE LOS MÉDICOS RESIDENTES CITADOS EN LA PRESENTE AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020, UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS/UNA”. -----

La Nota UNA_FCM_DPG N° 215/2020 con M.E. N° 6817/2020, de la Mgter. Prof. Dra. Elvira Giménez Rolón, Directora de Post-Grado, por la cual eleva nota presentada por la Prof. Dra. Celeste Aparicio de Real, Docente 2 del Programa de Especialización en Gineco – Obstetricia, desarrollado en el Hospital Materno Infantil de San Pablo, por la cual solicita la exclusión de la Dra. María Belén Benítez Talavera e incluir a los Doctores Oscar Ramón González y Leandro Cesar Ritter, a la lista de participantes del Programa de Especialización en Gineco - Obstetricia, desarrollado en el Hospital Materno Infantil de San Pablo, correspondiente al periodo académico 2020. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0960-01-2020 **EXCLUIR** a la Doctora **MARÍA BELÉN BENITEZ TALAVERA**, en la lista de participantes para el Programa de Especialización en Gineco - Obstetricia, desarrollado en el Hospital Materno Infantil de San Pablo, correspondiente al periodo académico 2020, según el siguiente detalle: -----

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	AÑO
MARÍA BELÉN BENITEZ TALAVERA	3.747.654	1°



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)


Resolución N° 0960-00-2020

..//..(2)

0960-02-2020 **INCLUIR** a los Doctores **OSCAR RAMÓN GONZÁLEZ Y LEANDRO CESAR RITTER**, en la lista de participantes para el Programa de Especialización en Gineco - Obstetricia, desarrollado en el Hospital Materno Infantil de San Pablo, correspondiente al periodo académico 2020, según el siguiente detalle: -----

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	AÑO	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
OSCAR RAMÓN GONZÁLEZ	5.421.328	1°	UNIVERSIDAD CATOLICA DE VILLARRICA
LEANDRO CESAR RITTER	8.188.842	1°	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

0960-03-2020 **AUTORIZAR** la matriculación de los citados en el Art. precedente al Programa de Especialización en Gineco - Obstetricia, desarrollado en el Hospital Materno Infantil de San Pablo, correspondiente al periodo académico 2.020, con la condición resolutive que los alumnos citados cumplan con los requisitos reglamentarios para realizar el curso. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaría de la Facultad

C.C. Dirección de Postgrado, Archivo. LBM/RGM/npe



Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES

Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.